



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FINCA LA MESA

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157
NIT: 811039274-2

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° IEFLM 15 DE 2016
Medellín, Abril 25 de 2016

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(DECRETO 1082 de mayo 26 de 2015, SUBSECCIÓN V)

OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA, requiere celebrar contrato que tenga como objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ELABORACIÓN DE 5 PRUEBAS DE EVALUACIONES POR COMPETENCIAS DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL, PARA CADA ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GRADO 1° A 11°.

1. DETALLE Y CANTIDAD A CONTRATAR

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
Material didáctico de evaluación por competencias para la media	240
Material didáctico de evaluación por competencias para la básica secundaria	500
Material didáctico de evaluación por competencias para la básica primaria	600

CONDICIONES DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DIDÁCTICO

1. Incluye para cada uno de los estudiantes 5 cuadernillos de pruebas que desarrollen habilidades en evaluación por competencias en cada uno de los grados de 1° a 11° y los estudiantes de modelos flexibles (procesos básicos y aceleración del aprendizaje). Cada cuadernillo es para aplicar pruebas secuenciales en fechas diferentes que la Institución informará oportunamente.
2. Procesamiento de los resultados de las diferentes pruebas que se apliquen en la Institución Educativa, independiente de las que son objeto del contrato
3. Retroalimentación acerca de las fortalezas y debilidades de nuestra comunidad educativa frente a dichas pruebas
4. Talleres de Información para los docentes que los oriente sobre la elaboración e interpretación de pruebas que evalúen por competencias.

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000). Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 27 de abril 25 de 2016, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FINCA LA MESA

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157
NIT: 811039274-2

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento de contratación de mínima cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, SUBSECCIÓN V

4. LUGAR Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 3:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa FINCA LA MESA, Dirección: **Sede Principal: CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149151** Medellín, Antioquia

Serán admitidas las propuestas enviadas por correo certificado siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la presente invitación y arriben dentro del término estipulado para la recepción de propuestas, en la fecha y hora señaladas.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Secretaría de la Institución Educativa.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REGLAS PARA PUBLICAR ADENDAS

De acuerdo con el cronograma señalado y las observaciones presentadas por los oferentes que han aceptado la invitación pública, se publicarán las adendas y se ajustarán pertinentemente.

7. CRONOGRAMA

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPÓNABLE
Etapas precontractual (Estudios previos)	- Estudios y documentos previos - Definición de los requisitos técnicos - Requisitos habilitantes - Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio	Abril 22 de 2015	Rector(a)
Apertura del proceso (Invitación)	Invitación pública	Abril 25 de 2016 hora 10:00 am	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	Abril 26 de 2016 hora 04:00pm	Rector(a)
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	Abril 27 de 2016	Rector(a)
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	Abril 28 de 2016	Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FINCA LA MESA

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157
NIT: 811039274-2

Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	Abril 29 de 2016	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	Mayo 03 de 2016	Rector(a)
Comunicación de aceptación y legalización	Aceptación de la oferta y Firma del contrato	Mayo 03 de 2016	Rector(a)

8. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio/compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio ó registro mercantil no mayor a 3 meses. En dicho documento, se debe acreditar como actividad económica principal, el objeto de la presente invitación.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica)
- Certificado de experiencia en contratos similares

9. PLAZO

Será hasta el 30 de septiembre de 2016, contados a partir de la suscripción del contrato

10. FORMA DE PAGO

La Institución contratante cancelará el 100% del precio de los bienes una vez reciba a satisfacción y emita acta de entrega del objeto contractual cumplido, con cheque restrictivo a nombre del oferente contratista

11. CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA *FINCA LA MESA*

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157
NIT: 811039274-2

- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- No acreditación de experiencia en contratos similares

13. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

15. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

17. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil. Esta declaración se publicará en el SECOP mediante comunicación motivada escrita.

18. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación que se publicará en el SECOP, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
FINCA LA MESA

DANE: 105001023965 CL 118 N° 51 A 03, Teléfono 2149157
NIT: 811039274-2

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS
Rector